

EL DIARIO

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Orihuela 1 peseta.
Fuera de Orihuela 3'50.
Número suelto 0'5.

DIRECTOR

DON JOSE M. TERUEL

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Alfonso XIII núm. 3. piso 2.º
Horas de oficina de 11 a 1 y de 6 a 8

INTOLERABLE

La intervención legítima y consignada en la vigente Ley electoral, del Tribunal Supremo, y los justísimos dictámenes de este tribunal, el más alto y respetado de la Nación, han merecido por parte de los representantes del País en las Cortes, el respeto y la seguridad que merecen y son dignas de la incorruptible institución, espejo de moralidad y de justicia; y aunque al gobierno quebrante en sus intereses políticos algunos de esos dictámenes, y haya pensado en los primeros momentos en una fórmula, una «corruptela», que le permitiera sacar a flote algunos de sus candidatos derrotados, tuvo por fin la prudencia, de allanarse ante los dictados de la razón, y de reconocer, la rectitud del Supremo, dando como todas las minorías del Parlamento, la nota de respeto, y acatamiento, a un tribunal, que por sus prestigios y moralidad mil veces depuradas, es la más alta encarnación de la justicia; y así, el Congreso, viene dando carácter de sentencia a esos dictámenes, votándolos, pues el Supremo, alejado de las candentes luchas políticas, formado por magistrados respetabilísimos que por sus propios méritos y sin influencias ajenas llegaron a tan elevados puestos, que son una verdadera e inmovible garantía, de la justicia e inquebrantable rectitud en sus resoluciones; pero esa incorruptibilidad, esa justicia serena; ese prestigio inmovible, de que goza el Tribunal Supremo, y que ha sido reconocido por los representantes del país, es regateado; es temerariamente puesto en tela de juicio; es discutido ligeramete; es hasta soslayada y directamente injuriado por un periódico local, a pretexto de que en el dictamen del acta de este distrito, no ha sido favorable al candidato cuya política defendía

en la prensa local, el órgano dicho; el que ciego sin respeto a la alta investidura de los magistrados pulquérrimos, arremete contra ellos, y en diatriba intolerable, hace una crítica injusta, y una serie de acusaciones que, no pueden por menos que producir la protesta de las personas honradas, a las que nunca la pasión política pudo cegar hasta el punto, de discutir los prestigios, y de ensombrecer la malidad y rectitud, de la magistratura española, en su más alta representación; en el Tribunal Supremo.

Si hubiéramos de defender nosotros al elevado Tribunal, que no necesita de nuestra defensa ni de la de nadie, por que su immaculado proceder siempre le tiene defendido de insidias serviles, o de despechos bastardeados por la ira que suscita en los temperamentos ineducados, una derrota en una lucha legal, compararíamos, aunque las comparaciones son siempre odiosas, el dictamen del Supremo, en el acta de Benavente, y el del acta de Orihuela; y compararíamos la altura de los dos candidatos derrotados; por aquel distrito, el Excmo. Sr. Duque de Soto Mayor; Mayordomo Mayor del Palacio Real; y por este distrito, el Marqués de Rafal; y el Supremo, juzgando con su imparcialidad manifiesta, con su justiciera severidad, dictamina en el acta de Benavente, que no solo no debe de ser proclamado por aquel distrito el Duque de Soto Mayor; sino que el distrito, debe ser castigado a no tener representante en Cortes durante la presente legislatura; y el Congreso, reconoce, y acata la rectitud del fallo, y convierte en sentencia firme, el Dictamen del Tribunal Supremo, que supo con rectitud incorruptible, prescindir, de la alta jerarquía social del ilustre prócer, para no ver en él, más que a un candidato, que falló a los preceptos de la Ley; y le deja sin asiento en la Cámara Popular; pues bien; si eso hace el Tribunal

Supremo con el Duque de Soto Mayor, Mayordomo Mayor de Palacio; una personalidad de las más salientes de la aristocracia española, obrando en justicia; en pura y estricta justicia; ¿qué de extrañar es que dé el dictamen que ya conocen nuestros lectores sobre la elección de Orihuela, obrando también en justicia; en pura y estricta justicia?

Y es, que para los magistrados del Tribunal Supremo, como para las personas sensatas de la europeizada España, el noble y el plebeyo; el rico y el pobre, el grande y el humilde, son ciudadanos igualmente dignos de recibir las resoluciones de una justicia que no se deja influir por la condición social, ni por las corrupciones de la política; y por eso, porque ante la ley los ciudadanos somos todos iguales; lo mismo el que ostenta un título de marqués que el que carece hasta de apellidos legítimos por eso, el legislador, reconociendo que ese Tribunal era la única e inmovible garantía de la legalidad y de la justicia, confió al Supremo, la rectitud de sus resoluciones, lo que en manos de una comisión de actas, era una burla sangrienta de la legalidad, de la justicia, y de la moral política, y a lo sumo, un «modus vivendi», de los gobiernos, para lograr compensaciones y tolerancias de algunas minorías y de determinados diputados; y por eso, las Cortes, votaron y el Rey sancionó la vigente Ley Electoral, con lo que se dió un gran paso hacia la purificación de nuestras costumbres político-sociales; y por eso, las anteriores Cortes, nacidas al calor de aquel inmortal y malogrado estadista que se llamó Canalejas, dieron carácter de sentencia a los informes del Tribunal Supremo; y por eso, las Cortes actuales, siguiendo la buena doctrina, la legal, la verdadera, votan esos dictámenes, hasta en las minorías enemigas del régimen, por que reconocen la incorruptibilidad, de

ese tribunal, el más elevado por su dignidad y por su moralidad, de los tribunales españoles, sin que estas frases, puedan encerrar ni siquiera la intención de mengua y menoscabo; para el respeto de los justos tribunales y de la magistratura española; pero a pesar de lo dicho, para el despecho de el periódico al que no podemos más que aludir, pues tal obligación nos hemos impuesto, arremete atrevidamente, contra ese elevadísimo tribunal, levantando la protesta de toda Orihuela culta, honrada y respetuosa, a la par que admiradora de los merecimientos y prestigios del Tribunal Supremo; y a esas unánimes protestas unimos las nuestras, y confiamos en que a los temerarios atrevidos, para los que nada hay digno de respeto, verán también con hechos que la justicia del Tribunal Supremo, es justicia; y que sus frases, son diatribas que no se pueden tolerar.

Ripios vulgares

A la estatua de Muñoz, se le ha encendido la cara de vergüenza que ha pasado en la electoral jornada.

Quando vayas a la corte que visites al Marqués: ¡Que lo visite una «porra» ya que de ella, el jefe fue!

Como el Segura ha crecido, se ha llevado en la avenida, unas «porras» que quedaban. ¡Ya hacia falta esa «barrida»!

¿Que hará Ascensito en la Corte? ¿Lamentará su mal sino o pedirá al de la «porra» que le alcance un buen destino?

En el campo están contentos, con tanto y tanto llover;

LA ALHAMBRA

Tegidos, Pañería y Novedades
VARIADAS COLECCIONES EN FANTASIAS

JOSE MARIN GARRIGOS

Mayor 31 y 33.—ORIHUELA

Pañería

DE

ELEUTERIO GARCIA

Mayor 14, ORIHUELA

Se acaba de recibir para la temporada de verano un selecto surtido en lanillas estambres cheviots vicuñas armures y *Frescos* decatizados e inenajables vicuñas azul tina propias para trajes de caballero, bonita colección de pantalones estilo inglés, chalecos fantasía piqué, driles de hilo y algodón.

Especialidad en estameños sarguileos, alpacas y merinos Franceses para sotanas y manteos, precios baratísimos.

y aquí en la ciudad lo estamos, pues ni una «porra» se vé.

¿Han pagado ya los gastos que hicieron los de la «porra»?
¡Quíá, si de «porra» no fueron; si fueron gastos de gorral!

¿A qué fueron a Madrid?
¡El viaje, es sospechoso!
Pues yo te diré a qué fueron:
¿A qué?...
¡Pues a hacer el oso!

Melchor Cano.

De Torre Vieja

Ayer apuntábamos la idea, de que las gentes de la «porra», negarían la veracidad del triunfo de nuestros ilustres amigos D. Vicente y D. Manuel Ruiz Valarino; y así ha sucedido en efecto:

Un telegrama, que dicen, asegurando que el Congreso resolverá en contra de lo propuesto por el Tribunal Supremo, ha sido la justificación que dan a sus asertos.

Verdad es, que si ese telegrama no existiese, se inventaría como otras tantas falsedades se han inventado.

Pero si ese telegrama existe, no puede estar puesto más que por un guasón o por un ignorante, pero nunca por una persona seria y de mediano criterio, porque por muy apasionado que se esté en un asunto, no puede llegar la pasión a concebir, cosas tan disparatadas y absurdas.

No cabe duda que el Gobierno está muy disgustado al ver que esa

mayoría que sacó con *forceps*, o con *ganzúa*, en algunos casos, se la va destruyendo el Supremo, al tener que anular proclamaciones ministeriales y conceder triunfos que son legítimos, a las oposiciones.

Pero al Gobierno no le queda más remedio que sufrir las consecuencias de su impotencia, de su origen y de la falta de prestigio de los hombres que lo forman.

El Gobierno, de ningún modo puede realizar lo que apunta algún periódico ministerial, de dejar a la mayoría en libertad de aprobar o no, los dictámenes del Tribunal Supremo; con lo cual se dá a entender, que no pudiendo sacar mayoría de otra manera, la sacaría así, pasando por encima de tan alto Tribunal.

Eso es un disparate, pensando seriamente porque si el Gobierno realizase tal designio, daría un golpe de muerte al más alto Tribunal de la Nación, cuyas sentencias son inapelables y cuya justicia no se duda ni se discute, por lo cual se ha sometido a su decisión la resolución de las elecciones.

Si el Gobierno matase al Supremo, se mataría asimismo, porque ello equivaldría a dar un golpe de Estado; que es cosa peligrosísima de realizar y que en las altas esferas no se había de consentir y menos aún, con un Gobierno tan desacreditado y vacilante como éste, que con un acto de esa naturaleza, declararía públicamente, que había perdido toda su autoridad.

Aunque todavía no se ha dado el caso, podría suceder sin embargo, que algún expediente se devolviese de nuevo, para hacer alguna aclaración o rectificación, que por un error manifiesto de dicho Tribunal, se hiciese necesario.

Pero es muy raro que sucediese por la sabiduría de ese Tribunal, y como decimos, podría ser en un caso o en dos a lo sumo; pero de ahí a creer, que el Gobierno se puede imponer al Supremo y con la mayoría arroyarlo todo en las Cortes, es suponer una enormidad, porque empezarían las minorías una campaña de obstrucción tal, que no se adelantaría un paso en la resolución de las actas, ni mucho menos, en ninguna otra labor legislativa.

Además, en cuanto al caso concreto de nuestros amigos, está su elección tan bien ganada, a pesar de todos los atropellos cometidos con sus partidarios y son de tan poco fundamento los argumentos que han puesto a la validez de sus actas, que ateniéndose o no al dictamen del Supremo, ellos han de ser por fuerza reconocidos, como nuestros legítimos representantes en el Congreso; y si alguien lo duda; aún tenemos diez mil pesetas dispuestas en el acto, para el que quiera formalizar una apuesta con carácter legal.

El oficial de guardia.

Flores Cordiales

Los cables de alta tensión que cruzan por encima de los terrados y galerías de nuestras casas, se quiebran con una frecuencia aterradora.

Son varios los casos en que ha ocurrido este percance, aunque afortunadamente en contadas ocasiones, hayamos tenido que lamentar una desgracia.

El señor alcalde, que al par que alcalde, es hijo del señor contratista del alumbrado público y dueño de la importante central eléctrica Molino de la Ciudad, debiera interesarse porque se reformase la instalación poniéndola en condiciones de seguridad según prescribe el Reglamento vigente sobre conducción de fluido eléctrico.

Sería más que sensible morir electrocutado, (que es muerte un tanto molesta aunque de corte *extrarápido*) sin poder ver la *debacle* del rafaismo de ogaño, que tendrá episodios célebres dignos de ser presenciados; porque el hilo, que se rompe

siempre por lo más delgado, pudiera esta vez quebrarse por lo gordo... se dan casos.

Los muchachos de «El Eco» están mochales, ¡¡Del Tribunal Supremo quieren vengarse!!
Lleven cuidado, que están dando motivo para encerrarlos.

El que destroza un árbol tiene gran pena; después de procesado sufre condena.
Hay excepciones con los que hacen la tala por elecciones.

Las calles hace poco nos cilindraron, calzándose con tierra sin engravado; y con el agua están como las Cortes *enlodazadas*.

El *Chepaó*, betunero muy distinguido «porrista» fracasado, buscó el suicidio. Y hará dos horas del río le sacaron hecho una sopa.

Coleando y vivo sigue a la fecha, pareciendo su estómago una bodega.

¡Lo que hace el vino! ¡Hasta el mosto conjúrase contra el «porrismo»!!

AIRADAM.

PICOTAZOS

por Petronio II

El organillo del partido del «marqués de la porra», no sabiendo qué tocar, arremetió en su número del martes en contra del Tribunal Supremo.

Entre otras frasecitas, allá va la siguiente:

«...porque en la justicia llamada histórica hay unos hombres que llevan encajes en las mangas como las mujeres y que, como las mujeres, se venden por pedacitos de metal.»

Es decir, que los *porreros* a lo que es un fallo ajustado a conciencia, y con arreglo a los hechos llaman y califican de venta.

Almacén de hierros aceros y carbones

Vigas de acero siemens para construcciones. Chapa de hierro, de zinc y galvanizada. Plomo en galápage, tubo y plancha. Estaño, hoja de lata, tela metálica, espino artificial y efectos de carruajes.

Surtido completo ed Bateria de Cocina.

Ferreteria, Drogueria, Paqueteria y Coloniales.

SUCESORES DE JOSÉ BALAGUER

Alfonso XIII, 2 ORIHUELA

Entonces, les voy a preguntar:
¿Por cuánto se vendió el Sr. Calvache en la traición de *marras*?...
¡Capaces serán! de decir, que por 7.000 pesetas de... *fluido*, de cualquier otra cosa... en vez de decir que por *lucir* un poco tiempo a su gusto; apesar que para todos, está más *obscuro* que antes.

Ayer vino D. Ascensito de la Corte, y por una de esas raras casualidades, le vi descender del vagón; y al verle con mala cara y algo malhumorado, hube de exclamar:

¡Malol; este se viene con el *rabo* entre las piernas.

¿Conque se retira de la política, eh? *Pa* mí que es la política quien lo retira.

Pero D. Adolfo: ¿Es que no nota usted cuando va en «auto» la serie de baches que hay en las calles de Orihuela; y en particular por la avenida del Sr. Ruiz Valarino?

Eso dice muy poco en favor de un alcalde, joven y rico, que debía de dejar gratos recuerdos en Orihuela.

Debe usted arreglar las calles un poco porque en *carruaje*, si se notan los baches, y hay por ésta algunos coches forasteros y pueden juzgarle mal, cada vez que den un salto; y esto va en perjuicio de usted que no se ocupa de las calles del *centro*, y sobre todo, la de Unión Agrícola que la tiene usted abandonada.

Comentario

Politico

«Pepe» Sánchez, ya ha comenzado a recibir el castigo de sus culpas electorales.

D. Aniceto Alcalá Zamora ha sido el encargado, de aplicarle el primer *sinapismo*, y por cierto, que le *picó* de verdad; y por si algo faltaba, el Sr. Villanueva, puso encima del lugar que ocupó el papel «fallard», una ligera «embrocación de yodo», aderezada con una poca de

«moztaza» que le mezcló el señor Maura y Gamazo.

Antón del Olmet, hizo «saber» era diputado de la Nación, y tuvo que *tragarse* unas frases, que el Parlamento rechazó.

Prepárese el Diputado por Cabra, a seguir recibiendo aplicaciones de *cantaridas*, por parte de todas las minorías, si persiste en su desatentado propósito, de continuar ocupando un puesto, en el «banco azul».

No están muy acordados los.....(no sé si *rafalistas*, o *porristas*.) en lo de presentarse a la lucha electoral que para concejales, está convocada para el día tres del venidero mayo.

Aunque el espíritu «bélico» de Adolfo, parece que levantó el decado de los vacilantes, y reanimó unas *miajas* los descorazonados, después de aquel momento, la reflexión, les ha vuelto a hacer retroceder.

Como a nosotros no nos lo han comunicado, no podemos asegurarlo, pero si podemos recoger y publicar el rumor de que muchos de los más *empingorotados porristas*, están resueltos, a no seguir *haciendo el primo*; y ha llegado hasta nosotros la versión, de que Ascensio, por ejemplo, solo no luchará en las elecciones de concejales, sino que ha escrito a persona muy allegada a él; indicando su resolución firme de retirarse de la política; y que el señor Montero, pongo por caso, ha tomado la acertada resolución de abandonar temporalmente a Orihuela, y ha marchado a Torrevieja, donde piensa permanecer «pescando rampallos», hasta que pase el periodo electoral.

En fin, que el rumor circulante, es el de que acompañará a la lucha a Adolfo, algún «Temporal» local, y..... casi nadie más; pues los de «meollo», han visto claro.

NOTICIAS

Nuestro queridísimo amigo y paisano D. Enrique Garriga Mercader, ha sido trasladado de majistrado de Badajóz sin haber tomado posesión de ese cargo, a la audiencia provincial de Murcia.

Recida nuestra cordial enhorabuena.

La agraciada señorita Amparo Castelló Nicola, ha regresado de Murcia; donde pasó breves días.

También ha regresado de la vecina capital la bellísima Sta. Teresita Garrigós Marin.

Han salido para Valencia nuestros queridos amigos, D. Pedro Penalva Bernicola y don Manuel Penalva Fons.

Procedente de Murcia y en unión de su señora madre, hallegado a esta su tierra natal, el Dean de aquella catedral, nuestro ilustrado amigo don Julio López Maymón.

SE VENDE la casa número trece situada en la calle del Barrio Nuevo dará razón D. Francisco Pérez, Santiago número 20

Palomas Mensajeras, Belgas legítimas, de la mejor variedad conocida, se venden en casa de D. Tomás Salinas en Callosa de Segura.

Se encuentra en esta ciudad el Ilustrísimo Sr. D. Juan Solis, Obispo de Mondoñedo, provisor que fué de esta Diócesis; nuestro saludo de bienvenida a tan ilustre huésped.

AVISO

Se ruega a los señores suscriptores de fuera de la localidad nos envíen el importe de su abono a esta publicación correspondiente a los meses de Febrero y Marzo últimos, en sobre monedero o sellos de franqueo.

TEATRO CIRCO

Función para esta noche.

El Cuento del Dragón
LOS ANGELES MANDAN
El viaje de la vida

J. RAMON GARRIGÓS

Casa fundada el año 1825

ES LA MAS SURTIDA

Y

ECONOMICA EN

ARTICULOS

DE PANERIA DE LA REGION

MAYOR, 30

ORIHUELA

Ultramarinos

y Coloniales

Octavio Fabregat

Calle Mayor, 2 — ORIHUELA

Francisco Espinosa

GUANOS

PRIMERAS MATERIAS

Unión Agrícola, — ORIHUELA

Sillero

Manuel Mas (a) el «Pilla» ofrece al público su trabajo, económico esmerado y con prontitud en sillas de regilla, mecedoras y de anea.

Calle de San Juan núm. 25

MANUEL MAS

Sillero Valarinista

Imp. de C. Payá.

EL DIARIO

Tarifa de anuncios, comunicados y esquelas

	Ptas.	Cts.
Por toda la primera plana, una vez	20	
Por la mitad de la primera plana, una vez.	10	
Por la cuarta parte de la primera plana una vez.	5	
Por toda la segunda o tercera plana por una vez.	15	
Por toda la cuarta plana una vez.	10	
Por toda la cuarta plana a diario por un mes.	40	
Por media cuarta plana a diario por un mes.	20	
Por la tercera parte de la cuarta plana a diario.	12	
Por la sexta parte de la cuarta plana a diario.	6	
Anuncio pequeño a dos columnas a diario.	2	50
Anuncio pequeño a una columna a diario.	1	25
A los suscriptores el 20 por 100 de rebaja.		
Comunicados a 50 centimos de pesetas linea en segunda plana y a 40 dem idem en tercera plana.		
Bombos y reclamos a precios convencionales.		

SECCION DE ANUNCIOS

Anuario General de España

(Bailly-Bailliere — Riera)

Contiene los nombres y apellidos de todos los Comerciantes, Industriales y Elemento Oficial de España, Agricultura, Ganadería, Hidrografía, Minería, Propiedad, Reseñas geográficas y estadísticas, Servicios públicos, Aranceles de Aduanas y demás datos de interés.

Con la edición presente se regalan seis preciosos mapas de otras tantas provincias, impresos en colores.

OBRA DE UTILIDAD GENERAL

Indispensable en toda oficina, almacén, establecimiento público, etc.

PRECIO DE VENTA: En toda España: 35 pesetas franco de porte. Extranjero: 35 francos; portés y gastos de Aduana a cargo del cliente.

PUBLICADO POR LA SOCIEDAD ANÓNIMA

ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS,

Consejo de Ciento, 240.—BARCELONA

FABRICA

DE

MOSAICOS HIDRAULICOS

PIEDRA ARTIFICIAL

Y CEMENTO ARMADO

DE

Francisco Sánchez García

Santiago 3,—ORIHUELA

Real Escuela de Ingenieros Electricistas

DE SARRIA - BARCELONA

SECCION DE TALLERES Y LABORATORIO

MAQUINARIA EN ESPECIAL LA ELECTRICA E HIDRAULICA

MOTORES DE GAS POBRE Y GASOLINA (Fiel dig)

SE FACILITAN CATÁLOGOS, PRESUPUESTOS

Y CUANTOS DATOS SE DESEEN

Representante en el distrito de Orihuela y provincia de Mureia

Joaquín Sánchez Ballesta, Santiago - Orihuela

Disponible

DISPONIBLE

DISPONIBLE